



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2011 POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 30 DE JULIO DE 2009, POR LA QUE SE CONCEDIERON LAS BECAS TALENTIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN EL EXTRANJERO, PRIMER PLAZO DE LA CONVOCATORIA 2009.

Advertidos los errores materiales en la Resolución de 1 de Marzo de 2011, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones, a tenor del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- En el punto primero del resuelve, donde dice:

“Modificar la resolución de 30 de julio de 2009 por la que se resolvió conceder Becas Talentia para la realización de programas de postgrado en universidades o centros de enseñanza superior extranjeros, primer plazo de la convocatoria de 2009 y recoger en las cuantías del Anexo I de la citada resolución las que correspondan a una duración de 16 meses del programa TECNOLOGIE ED APLICAZIONI PER LE INVESTIGAZIONI SCIENTIFICHE en el centro UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE que realiza D^a Alicia González Liñán”

- debe decir

“Modificar la resolución de 30 de julio de 2009 por la que se resolvió conceder Becas Talentia para la realización de programas de postgrado en universidades o centros de enseñanza superior extranjeros, primer plazo de la convocatoria de 2009 y recoger en las cuantías del Anexo I de la citada resolución las que correspondan a una duración de 15 meses del programa TECNOLOGIE ED APLICAZIONI PER LE INVESTIGAZIONI SCIENTIFICHE en el centro UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE que realiza D^a Alicia González Liñán”

- En el Anexo I, la última fila de la tabla debe reflejar las siguientes cantidades:

	D.N.I.	EXPEDIENTE
GONZÁLEZ LIÑÁN, ALICIA	74696450V	29494

NOMBRE PROGRAMA
MASTER DI SECONDO LIVELLO IN TECNOLOGIE ED APLICAZIONI PER LE INVESTIGAZIONI SCIENTIFICHE

UNIVERSIDAD	PAIS	INICIO
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	ITALIA	210


MATRICULA	ESTANCIA	VIAJE	TOTAL
2.000,00 €	19.500,00 €	1.000,00 €	22.500,00 €

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA,

ANTONIO VALVERDE RAMOS

Código Seguro de verificación:dLAoE8h0C10Dk19MJFztJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/agenciaidea/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO VALVERDE RAMOS		FECHA	13/05/2011
ID. FIRMA	nucleoafv5.cice.junta-andalucia.es	dLAoE8h0C10Dk19MJFztJQ==	PÁGINA	1/1



dLAoE8h0C10Dk19MJFztJQ==